



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

En fecha 1/4/2013 se presentan en el Ayuntamiento de Belorado por D. José Alberto Martínez García solicitud de licencia ambiental para instalación de un colmenar compuesto por 160 colmenas, en los términos que a continuación se indican:

Solicitante: José Alberto Martínez García.

Fecha de solicitud: 1/4/2013.

Actividad: Instalación de un colmenar compuesto por 160 colmenas.

Ubicación: Polígono 101, parcela 2.079 de Eterna (término municipal de Belorado).

Ante la pluralidad indeterminada de personas a que afecta el expediente administrativo en tramitación en el Ayuntamiento de Belorado para la instalación de las actividades para las que se ha solicitado licencia ambiental, se procede a notificar a los interesados, de conformidad con los artículos 26.1 y 27.2 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León y artículo 59.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

A tales efectos el expediente podrá ser examinado en las oficinas del Ayuntamiento de Belorado, sito en la Plaza Mayor, número 1 de Belorado, dentro del horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas).

En Belorado, a 5 de julio de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Luis Jorge del Barco López